

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hdefonso *Hañez*; Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel *Juliá* y Blanco

IMPRESIONES

Nuestro colega vecino, el *Museo Escolar* hace merecidos elogios de la gestión activa y entusiasta que verifica en aquella capital en pró de la enseñanza y de los niños, el Delegado regio de 1.^a enseñanza de Sevilla. A instancia de dicho señor se ha creado el patronato de Damas, bajo la alta protección del príncipe de Asturias y entre las que figuran D.^a Regla Manjón y la Sra. Viuda de Recur. Tiene por objeto el patronato, proporcionar calzado y ropa á los niños pobres, y el establecimiento si puede, de las cantinas escolares.

En algunas Escuelas se han instalado gimnasios y baños y se establecerán algunos campos de experimentación agrícola.

Otros proyectos se propone llevar á la práctica aquel Delegado Regio como el de la organización de colonias escolares que visitarán este verano, las deliciosas playas de Chipiona, y el cambio del mobiliario y material de enseñanza de las Escuelas de Sevilla.

Por todo lo cual, creemos como el *Museo* que este cargo de Delegado Regio de 1.^a enseñanza de Sevilla debiera estar vinculado en persona tan prestigiosa y tan amante de la enseñanza como el señor Marqués de Gandúl.

**

Con motivo de los proyectos de presupuestos que ya tiene aprobado el Gobierno, vuelve á repetirse lo de siempre. Aquello de que el Ministro de Hacienda se niega á aumentar los gastos, así... cerradamente.

Pasa en estos gobiernos y ministerios constitucionales cosas muy curiosas. Cada Ministro tiene su ideal, cambiante, reducido y consustancializado al cargo.

Si nuestro actual Ministro, pasara en una crisis al Ministerio de Hacienda, veríamosle, desde su nuevo cargo, negar facilidades, á esto, que él mismo solicita hoy en favor de la Instrucción pública, penetrado de lo que hace falta en ella. Y es que, cada cargo, cada persona según los cargos, tiene un ideal cambiante. Y lo que necesitan las naciones y los pueblos, es un ideal único, común, sin cuyas circunstancias toda organización se debilita y muere.

LA VISITA DE INSPECCIÓN

Nuestro amigo D. Sebastián Serrano, Inspector

de 1.^a enseñanza de esta provincia, ha regresado á esta capital después de visitar buen número de Escuelas públicas; nos ha manifestado una vez más lo complacido y satisfecho que está del trabajo que realizan nuestros compañeros los Maestros públicos, para el mejor desempeño de la misión que se les tiene encomendada.

Como la falta de espacio nos impide dar extensos detalles de dicha visita, vamos á tratar tan solo de los acuerdos de mayor importancia adoptados á petición del indicado funcionario, por las respectivas Juntas locales.

**

Algeciras.—El Ayuntamiento, vá á incoar el oportuno expediente, solicitando de la Superioridad, le conceda la subvención necesaria para construir tres edificios destinados á nuevas Escuelas por ser insuficientes las que existen en dicha importante ciudad; asimismo acordó celebrar exámenes en las Escuelas, á cuyo objeto la Junta local ofreció conceder premios en metálico á los alumnos que más se distinguieran por su aplicación.

Castellar.—Acordó la Junta local conceder un premio en efectivo al Sr. Maestro de la Escuela pública de niños, así como también solicitar del Condeado de Medina Celi, la autorización necesaria para instalar las Escuelas existentes, en el Castillo perteneciente á dicha propiedad, por reunir condiciones para ello, y no tenerlas los locales en que hoy se encuentran establecidas.

Ceuta.—En extremo satisfecho viene el Sr. Inspector del adelanto en que ha encontrado las Escuelas de esta población; lo ha hecho así presente á aquella Junta local la cual tiene en la actualidad la presidencia de D. José Delgado Camacho, Alcalde accidental de dicha ciudad, gran conocedor de cuanto con la enseñanza se relaciona por haber formado parte en distintas ocasiones de aquel profesorado; tiene en estudio varios proyectos y mejoras todas de interés y beneficiosas para la enseñanza.

Es digno de alabanza que en esta plaza fuerte se haya prohibido la autorización de que gozaban los penados *instruidos* de dedicarse á la enseñanza; mejora debida á gestiones que de acuerdo, han realizado las Autoridades militar y civil.

Jimena.—Lo mismo que en la antedicha población, los Maestros cumplen fielmente su cometido, y entre las mejoras que dentro de breve plazo han de realizarse, figura como la principal la completa reforma del pavimento de los locales que ocupan las

Escuelas, que hoy se encuentran en mal estado.

Los Barrios.—Para las Maestras de esta localidad solicitó el Sr. Inspector se concedieran votos de gracias por la Junta local, así como también recabó de la misma, concediera una pequeña gratificación como émolumento de casa para las Auxiliares.

La Línea.—Quedó complacido el Sr. Inspector del estado de adelanto en que se encuentran las Escuelas; habiendo ofrecido la Maestra de la de niñas remitir á la Junta provincial, una bonita colección de trabajos manuales, hechos por las alumnas de la indicada Escuela, bajo la acertada dirección de tan competente como ilustrada profesora.

San Roque.—La conversión en Escuela de aquella Auxiliaria de niñas, es la reforma de mayor importancia que ha solicitado en dicha población el Sr. Inspector, que como en las demás visitadas salió complacido del estado de instrucción de los alumnos que concurren á las Escuelas públicas.

Tarifa.—Los Maestros de esta ciudad han merecido plácemes del Sr. Inspector pues trabajan con entusiasmo en favor de la enseñanza.

Vejer.—Solicitó el Sr. Inspector se concedieran votos de gracias al Sr. Campanero y Sras. Pozo y Naveda, y ha interesado de aquella Junta local, incoar el expediente necesario para la conversión de la Escuela de Adultos que en dicha ciudad existe, en una elemental de niños que podría instalarse en el barrio de Zahara de los Atunes.

*
*
*

Como en anteriores visitas el Sr. Serrano ha dejado en las poblaciones que ha recorrido muy gratos recuerdos de su interés y celo, y tenemos en nuestro poder distintas cartas de queridos compañeros que así no los manifiestan y que la falta de espacio nos impide publicar.

Nuevamente celebramos que el profesorado de primera enseñanza de nuestra provincia, haya merecido tantas muestras de distinción de su digno Jefe el Sr. Inspector por el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales y por sus desvelos y laboriosidad por el mejoramiento de la instrucción de la niñez.

La instancia del bloque

El Consejero de Instrucción pública, Senador del Reino y Director de la Normal Central D. Agustín Sardá, ha sido encargado de hacer entrega al Ministro del ramo de la instancia del bloque de la prensa, que ya conocen nuestros lectores á este efecto reproducimos el suelto de nuestro estimado colega *El Clamor del Magisterio* de Barcelona.

«Hecha la compilación debida, con las correcciones de erratas de caja que aparecieron en algunos periodicos, hoy mismo cumplimos nuestro compromiso de elevar al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la instancia que la prensa de unión profesional le dirige par recabar interesantes reformas reglamentarias.

La compilación de los periodicos originales, debidamente acondicionados á pesar de la diversidad de tamaños, va acompañada de una instancia manuscrita

en tres pliegos de papel sellado, que es la copia literal y exacta de la publicada por la prensa profesional, apareciendo al pie de la misma, á guisa de firma el nombre de la Redacción de cada uno de nuestros estimados colegas. Nos ha parecido que esto era necesario para dar al documento cierto carácter de petición formal.

Razones muy atendibles nos han aconsejado que de la presentación de la instancia se encargue el Sr. Sardá, ilustre Director de la Normal Central, Consejero de Instrucción pública y Senador del Reino, cuyo cargo ostenta no sólo en bien de la provincia de Tarragona, que dignamente representa, sino también como ofenda al Magisterio primario. El Sr. Sardá ha pedido en el Parlamento lo que ahora reproduce la prensa: con la presentación de la instancia y de la compilación periodística que se le acompaña, unirá su valioso apoyo á los esfuerzos de los órganos del Magisterio, y recordará á los Poderes públicos el cumplimiento de obligaciones ya lejanas, pero nunca olvidadas.»

Acertadísima nos parece la elección de la persona que ha de presentar la instancia al Gobierno. El señor Sardá es un prestigio en la alta Cámara. Creemos sin embargo que debíamos tener en el Congreso otro lealder: un diputado de prestigio y fuerza, que cooperara y amara la enseñanza, con entusiasmos parecidos á los del Sr. Sardá. Necesitamos patrocinadores en las dos Cámaras, para esto de ahora y para otras cosas beneficiosas, no para los Maestros precisamente sino para la enseñanza.

ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO

La de Sevilla, que está citada para celebrar Junta el día 29 del actual ha remitido á sus asociados el siguiente cuestionario para que lo devuelvan contestado antes de la citada fecha los que no puedan asistir á la indicada reunión; lástima es que en nuestra provincia no esté en la actualidad constituida la Asociación del Magisterio apesar del beneficioso resultado que dió la que se disolvió en el año de 1905, pero tenemos la confianza que debido á gestiones que se realizan en breve plazo la provincia de Cádiz igual que las de la mayoría de España contarán de nuevo con una Asociación en que mutuamente se beneficien todos los que de ella formen parte.

He aquí, el cuestionario á que nos referimos.

«¿Debe esta Asociación inscribirse en la Asociación Nacional?»

¿Debe solicitar del Ministro de Instrucción pública que se suprima el concurso de ascenso y formar un escalafón por grados y categorías, de modo que no se perjudique el derecho de nadie y pueda ascenderse sin necesidad de trasladarse el Maestro?»

¿Conviene que se pida la centralización en Madrid del concurso de traslado?»

¿Conviene igualmente la descentralización de las oposiciones?»

¿Es conveniente que esta Asociación organice para el año próximo una exposición de labores de mujer, trabajos manuales y dibujos de los Maestros y alumnos de las Escuelas públicas?»

¿Debe celebrarse un concurso de libros de lectura para las Escuelas de Adultos y de Adultas?»

¿Debe costearse un título de Maestro ó de Maestra para los hijos ó parientes de los asociados con arreglo á las bases que se determinen por la Asamblea, en el caso de que los fondos de la Asociación le permitan?

¿Deben asimismo costearse cuatro matriculas para la carrera del Magisterio á hijos ó parientes de asociados, con arreglo al proyecto que apruebe la Asamblea, en el caso de que los fondos de la Asociación lo permitan?

¿Las autoridades locales guardan á V. las consideraciones debidas?

NOTICIAS

En el día de ayer, se han remitido á la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas del personal de las Escuelas públicas de esta provincia, correspondientes al mes actual y que han sido formadas por los respectivos Sres. Habilitados.

Ha incoado pleito contencioso administrativo, el Fiscal de S. M. contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 18 de Junio de 1901, 31 de Agosto y 15 de Octubre de 1902, 27 de Marzo y 14 de Agosto de 1906, sobre nombramiento de Profesora numeraria de la Escuela superior de Maestras de Sevilla á D.^a Clotilde de Castro Rodríguez.

Según dicen en la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción pública, en cuanto quede librado el material de Adultos, se procederá á la expedición de los libramientos por atrasos de 1902 y años sucesivos.

Por la Intendencia de los Reales Palacios y con motivo del natalicio del Augusto Príncipe heredero de la Corona de España, S. M. el Rey ha hecho un donativo de 250 pesetas, para los Reales Colegios de Huérfanos del Magisterio.

La Junta encargada de llevar á la práctica el homenaje proyectado en honor del sabio histólogo Sr. Ramón y Cajal, ha acordado que quede abierta la suscripción para tal objeto. Esta asciende á 6.809 pesetas.

Nuestro estimable colega el *Correo de Extremadura*, reproduce en su primer fondo, un artículo de Ramiro de Maez'u sobre el Rey Leopoldo de Bélgica. Es realmente horrible lo que de este personaje se dice, como expoliador y asesino de millares y millares de infelices negros del Congo. Creemos un deber de humanidad, propagar estas noticias.

Por el Rectorado de este distrito se ha concedido la permuta que tenían solicitada el Maestro de Palmones D. Manuel Canales y el Auxiliar de Algodonales don Francisco Aragón, á los que damos nuestra enhorabuena.

A la Delegación regia de 1.^a enseñanza de Barcelona se remiten por esta Junta provincial de Instrucción pública los antecedentes profesionales de D.^a M.^a del Consuelo Ruiz y Pérez, Maestra actualmente de las Escuelas de niñas de aquella capital, que prestaba servicio en Sanlúcar de Barrameda y que dicha Delegación interesó se remitieran.

El Sr. Delegado Regio de 1.^a enseñanza de Madrid tiene el propósito de que las 35 clases ó Escuelas que ha de instalar en los nuevos edificios de Vallehermoso y Bailén estén servidas por auxiliares propietarios de las Escuelas públicas, con entera independencia y absoluta responsabilidad de su labor docente á cuyo efecto ha encargado al Centro de Maestros-Auxiliares que, con el concurso de todos los de su clase, haga la designación ó propuesta del personal que ha de servir dichas clases.

El Sr. Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia, después que visite las Escuelas de San Fernando, últimas que le quedan del itinerario aprobado por la Superioridad, proyecta ir á algunas poblaciones cercanas á la capital, pues dicho señor tiene interés en conocer al profesorado primario de esta provincia y las Escuelas que sirven.

La Subsecretaría de Instrucción pública ha ordenado á los Jefes de Secciones de Instrucción pública, formulen un resumen por partidos, de todas las Escuelas de Adultos que han funcionado en el curso anterior, alumnos matriculados, asistencia, nombre del Maestro, resultados en la enseñanza, expresando en la casilla de observaciones los nombres de los funcionarios que no han cumplido el precepto legal, trabajo que en la actualidad se realiza en la Sección de esta provincia y cuyo resumen publicaremos en nuestro próximo número.

La Diputación provincial de Canarias, ha acordado solicitar la elevación á Superior de la Escuela Normal de Maestras de la Laguna.

La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha remitido á la Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, instancia documentada de D.^a Rosario López García, viuda del Maestro que fué de las Escuelas de Jerez, D. Manuel Castilla, solicitando mejora de la pensión de viudedad que la misma disfruta.

Por Real orden se ha dispuesto que, á partir del día 12 del actual, se conceda un plazo de quince días para que puedan completar los documentos que les faltan los aspirantes al concurso para la provisión de las cátedras de Lengua Árabe vulgar de las Escuelas Superiores de Comercio de Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife que hayan presentado instancia dentro del término de la convocatoria.

La Subsecretaría ha desestimado un recurso de alzada interpuesto por el Auxiliar más antiguo de la Escuela graduada de niños de Salamanca D. José Berce-ro Álvarez, contra el acuerdo del Rectorado, encargando de la Regencia que se halla vacante, al Auxiliar también de dicha Escuela D. Tomás Pérez Alonso, por poseer el Título de Maestro Normal, del que carece el Sr. Berce-ro y es necesario para desempeñar la asignatura de Prácticas de la enseñanza con arreglo á lo prevenido en el artículo 87 de la R. O. de 23 de Septiembre de 1898, declarando que en estos casos la circunstancia de ser mas antiguo, debe sólo tenerse en cuenta cuando se trate de individuos que se hallen en iguales condiciones legales.

GUIA DE LA ENSEÑANZA

Facultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.

San Pedro Apostol. Academia teórico práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.

Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. González Hontoria.—San Fernando.

Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.

Colegio de primera enseñanza para niñas. Puerta Matrera Abajo 21.—Arcos de la Frontera.

Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza.—Real 58.—San Fernando

Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río —Algeciras.

Inmaculada Concepción. Colegio de Señoritas. P. Feliz 9 —Medina Sidonia.

Colegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.

Nuestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57 —Jerez de la Frontera.

Instituto general y técnico de Cádiz San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.

Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.

San Ignacio de Loyola. Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.

Santísima Trinidad Real 260 San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos

Nuestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas. Calle de San Agustín.—Sanlúcar de Barrameda.

Purísima Concepción Colegio de primera enseñanza José Navarrete.—Pto de Santa Maria

Santiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera.

Colegio de primera y segunda enseñanza S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M.ª

Colegio de señoritas. Sagasta 91.—Arcos de la Frontera.

San Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5 —Jerez de la Frontera.

Escuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde.

San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua. Real.—San Fernando.

Colegio de Señoritas. Ntra Señora de las Mercedes. Bretones 14.—Sanlúcar de Barrameda

El Santo Angel Colegio de Señoritas Enseñanza elemental y superior. Zarate 8.—Sanlúcar de Barrameda.

Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza Larga.—Pto. de Santa Maria.

Jesús, María y José Colegio de primera enseñanza Cuesta Pareja 5.—Medina Sidonia.

Santísima Trinidad. Puerto de Santa Maria Colegio de primera y segunda enseñanza.

Sagrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza. Sagasta 21.—Cádiz.

Colegio de 2.ª enseñanza. Velázquez, 12.—San Fernando.

Colegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé Puerto de Sta. Maria.

Librería Escolar.-JOSE ROMERO.-Montañez, 7-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.ª, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carpetas, petacas, portamonedas etc, Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.